

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

VALIDO PARA RUBRICA DE LIBROS

[Firma manuscrita]

00000270- 0000400

Cooperativa de Empleados, Pensionados y Exempleados
de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Almacafé S.A. y de las Cooperativa de
caficultores CEMPECAFEN



NIT: 800.007.514-8

ACTA No. 39

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADO

FECHA: 21 Marzo de 2023
HORA: 09:30 A.M
LUGAR: CLUB COLOMBIA- PASTO.

Siendo las 09:30 a.m. y en atención al Art. 36 de los estatutos de CEMPECAFEN el presidente del consejo de administración da a apertura a la asamblea general ordinaria de delegados prevista mediante convocatoria el 2 de Marzo del 2023 y procede a leer el orden del día propuesto por el Consejo de Administración

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la asamblea, llamada a lista y verificación del quórum.
2. Elección de dignatarios, presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea.
3. Lectura del concepto de la comisión que aprobó el acta anterior.
4. Elección de la comisión para aprobar el acta de la presente asamblea.
5. Aclaraciones y comentarios al informe de gestión.
6. Presentación de estados financieros.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Aprobación de estados financieros.
9. Distribución de excedentes.
10. Asignación de honorarios Revisor Fiscal.
11. Propositiones y Varios.

Los libros y documentos contables se encuentran a disposición de los asociados en las oficinas de CEMPECAFEN.

El señor presidente pone en consideración el Orden del día y fue aceptado por unanimidad de los delegados.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Para dar inicio se realiza el llamado a lista, y se cuenta con la presencia de 74 delegados por lo tanto se registra quórum para deliberar y tomar decisiones.

Se registra la presencia del Dr. Yumar Robinson Lucero, en calidad de Revisor Fiscal, de la señora Liceth Meneses Hernández, Contadora de la Cooperativa y del señor Jorge Hernando Eraso Hidalgo, Gerente de la Cooperativa.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

00000271- 0000400

Cooperativa de Empleados, Pensionados y Exempleados
de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Almacafé S.A. y de las Cooperativa de
caficultores CEMPECAFEN



NIT: 800.007.514-8

2- ELECCIÓN DE DIGNATARIOS, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

Se eligen por unanimidad: al Sr. Hernando Delgado Gómez, como Presidente, Sra. Yolanda Benavides Dulce, como vicepresidenta y Sr. Alvaro Rubio Lopez como secretario.

3- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura al concepto del acta de la asamblea anterior emitida por el señor Diego Jorge Lasso Lasso y el señor Henry Arbey Castillo Sánchez sin presentar ninguna objeción.

4- ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

La Asamblea por unanimidad, decide elegir la comisión para aprobar el Acta de la presente Asamblea, nombramiento que recae en las Sras. Myriam Ortiz Obando, María Fernanda Cerón y Gladys Cristina Guerrero.

5- INFORMES

(Informes se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.)

Los informes tanto del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Informe de gestión administrativo, el del Comité de Riesgo y el del Comité de Crédito, fueron ampliamente conocidos por los asistentes por cuanto fueron todos enviados por correo electrónico para su revisión.

El señor Diego Lasso pide la palabra y pregunta al señor presidente del Consejo el por qué en el informe dice que la Junta de Vigilancia ha servido de consulta y apoyo ya que el rol de la Junta no es consultiva sino el de vigilar si los procesos y decisiones que se toman en las reuniones se hacen conforme a las normas, manifiesta que leyendo las actas no encuentran quejas de asociados para proceder a hacer una encuesta de satisfacción, y que al contrario él sí hizo una consulta y nadie le respondió, ni siquiera trataron el tema ni en el Consejo de Administración, ni en la Junta de Vigilancia.

El señor presidente de la asamblea solicita que para conocimiento de todos los asistentes, se lean las funciones de la Junta de Vigilancia por lo cual el señor Gerente da lectura a las mismas.

Luego toma la palabra el Señor Yumar Lucero, revisor fiscal, e informa que la Junta de Vigilancia hizo acompañamiento en las diferentes reuniones del Consejo y realizó

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

000000272- 0000400

Cooperativa de Empleados, Pensionados y Exempleados
de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Almacafé S.A. y de las Cooperativa de
caficultores CEMPECAFEN



NIT: 800.007.514-8

a los asociados una encuesta de satisfacción respecto del trabajo que realiza el señor Gerente.

El señor Gerente manifiesta que ni el Consejo de Administración, ni la Junta de Vigilancia dieron respuestas a ninguna consulta puesto que no se tramitó por el buzón de sugerencias quejas y reclamos del que dispone la Cooperativa.

Nuevamente retoma el señor Diego Lasso y manifiesta que no encontró en las actas tampoco que se hubiese tramitado queja alguna por buzón de sugerencias como para realizar la encuesta referida y que sí se exige para uno debería exigirles a todos para que tengan trato igualitario. Además pregunta al revisor fiscal si la Junta de Vigilancia puede iniciar a nombre propio encuestas, si esto está dentro de sus funciones o si es asumir funciones que no le corresponden.

Responde el revisor fiscal que la Junta de Vigilancia es autónoma para hacer lo que consideren necesario y que en este caso decidió hacer la encuesta porque estaba pasando mucho tiempo sin definir la situación del Gerente y esto ocasiona incertidumbre en la administración.

Finalmente interviene el señor Diego Lasso y manifiesta que no está de acuerdo con el Revisor Fiscal puesto que la Junta de Vigilancia es autónoma pero en el marco de las funciones que le asignan los estatutos, adicionalmente expresa el Señor Lasso que, según lo que manifiesta el señor Revisor Fiscal se está aceptando que la Junta de Vigilancia presionó al Consejo de Administración para que tomen una decisión cuando el Consejo es autónomo en el tiempo que necesite para tomar una decisión.

El señor presidente del Consejo de Administración toma la palabra y responde que la palabra "consulta" está mal utilizada ya que la Junta de Vigilancia asistió a las reuniones y dio su punto de vista, y que si es necesario, se debe cambiar esa palabra en el informe.

Luego de varias deliberaciones se decide que se debe cambiar esta palabra del informe, no obstante, se concluye que una palabra no implica que el informe estuviera incorrecto y tampoco que hubiera una extralimitación en las funciones de la Junta de Vigilancia.

Se pone en consideración de la asamblea el informe con la corrección sobre la palabra utilizada y no se tienen más comentarios u observaciones.

6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

(Informe se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.)

El señor Gerente, Jorge Eraso Hidalgo, toma la palabra para presentar los estados financieros y explica detalladamente a los participantes todo lo referente a los estados financieros, ingresos, egresos correspondientes al año 2022.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

00000274- 0000400

Cooperativa de Empleados, Pensionados y Exempleados
de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Almacafé S.A. y de las Cooperativa de
caficultores CEMPECAFEN



NIT: 800.007.514-8

Pide la palabra el señor Hesner Ibarra el cual pide que le aclaren cuales son las cuentas por cobrar y que le aclare el tema de la licencia de maternidad; la señora Contadora toma la palabra y da respuesta a la pregunta del asociado, también toma la palabra el señor revisor fiscal, Yumar Lucero y se aclara la inquietud del asociado.

Luego pide la palabra la señora Alejandra Benavides y pregunta por qué en el estado de situación financiera se observan algunos tipos de créditos en ceros y el señor Gerente da contestación e informa que están en ceros ya que son créditos que algunos asociados hacen poco uso de ellos y son de corto plazo por lo cual a final de año quedan en ceros.

7. DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

(Dictamen se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.)

El Revisor Fiscal Sr. Yumar Robinson Lucero, da lectura al dictamen, el cual no presenta hallazgos de riesgo para la Cooperativa e informa sobre que las observaciones que se han hecho han sido acatadas por el Consejo de Administración, El señor revisor fiscal realiza una recomendación de adquirir un software contable y de cartera para el manejo de créditos y aporte de los asociados.

La señora María Fernanda Cerón pregunta si la recomendación del software es la misma que él hizo en una reunión del Consejo y el señor revisor fiscal responde que sí y también informa que el señor Gerente sube saldos de cartera y aportes en la página web de CEMPECAFEN, página que creó él como valor agregado de sus funciones como Gerente para servicio de los asociados por lo que dicha página no ocasionará ningún gasto adicional a la Cooperativa; la señora María Fernanda insiste que es un valor agregado como servicio del señor Gerente y que no se cobrará por este servicio para que futuros consejos tengan en cuenta esto.

Interviene la señora Gladys Cristina Guerrero y manifiesta que si es necesario se someta a consideración el pago de este servicio para evitar futuros inconvenientes puesto que nadie está libre de sufrir percances, lo que implicaría que si le pasa algo al Gerente quedemos sin acceso a la información; pide la palabra el señor Diego Lasso y solicita al revisor fiscal que indique cual es el riesgo de continuar con el proceso como se lleva a cabo en el momento y se analice la posibilidad de adquirir el programa contable que evite inconvenientes futuros, el presidente de la Asamblea solicita que este tema sea tratado en el Consejo de Administración.

Luego de dar respuesta a algunas dudas el señor Presidente de la Asamblea somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

8. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Se pone en consideración de los asistentes los Estados Financieros presentados, estos fueron aprobados por unanimidad.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

VALIDO PARA RUBRICA DE LIBROS

Cooperativa de Empleados, Pensionados y Exempleados
de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Almacafé S.A. y de las Cooperativa de
caficultores CEMPECAFEN

00000273- 0000400



NIT: 800.007.514-8

9. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

El Sr. Gerente da a conocer la distribución de excedentes establecido por ley así

| DETALLE | % | VALOR |
|-------------------------------------|-------------|--------------------|
| TOTAL, EXCEDENTES 2022 | 100% | \$2.160.000 |
| Reserva protección aportes | 20% | \$432.000 |
| Impuesto Ley 1819-2016 artículo 142 | 20% | \$432.000 |
| Fondo de Solidaridad | 10% | 216.000 |
| Fondo Reserva Técnica | 48% | 1.036.800 |
| Fondo Institucional | 2% | 43.200 |

La distribución está orientada a cubrir el 20% para el pago del impuesto de renta según lo establecido en la Ley 1819 de 2016 artículo 142, el 30% de acuerdo con lo determinado por la Ley 79 de 1988 artículo 54 y el otro 50% se distribuye con un 2% para fortalecer el Fondo Institucional y un 48% para el Fondo de Reserva Técnica, fondo que cancela el seguro de vida de los asociados menores de 80 años y además es el fondo que cubre la suma de 5 millones de pesos para los asociados mayores de 80 años y que la aseguradora no los cubre.

Se somete a consideración esta propuesta y es aprobada por unanimidad.

10. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS REVISOR FISCAL.

El Señor Gerente, Jorge Hernando Eraso, propone el incremento de honorarios de 14%; el señor Hesner Ibarra pide la palabra y propone un incremento del 7% por lo cual deciden llevar a votación y las cuales quedan de la siguiente manera:

Propuesta 1: incremento 14% 45 votos

Propuesta 2: incremento 7% 19 votos

10 personas se abstuvieron de votar

Por lo tanto, el incremento de honorarios es del 14 % como resultado de la votación.

10- PROPOSICIONES Y VARIOS.

El señor Gerente, Jorge Eraso H., menciona que lo realizado por parte de la gerencia es un trabajo concentrado en brindar un mejor servicio por parte de la Cooperativa a los asociados, para que la información siempre sea ágil, clara y precisa en cada uno de los créditos y los pagos realizados, además de las gestiones realizadas durante el tiempo que ha permanecido en la gerencia; expresó que es

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

VALIDO PARA RUBRICA DE LIBROS

00000275- 0000400

Cooperativa de Empleados, Pensionados y Exempleados
de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Almacafé S.A. y de las Cooperativa de
caficultores CEMPECAFEN



NIT: 800.007.514-8

desgastante que por comentarios sin fundamento o soporte alguno se dude de la honra y honestidad de las personas, que durante su periodo siempre se ha actuado con transparencia y bajo la vigilancia y auditoría de la Junta de Vigilancia, del revisor fiscal y la Supersolidaria, presentando informes, indicadores y datos. Que durante su gestión siempre la Cooperativa ha presentado un crecimiento sostenido y nunca se han presentado pérdidas, tampoco gastos sin justificar o sin solicitar autorización al Consejo, por lo cual los asociados deben estar seguros de la solidez y el funcionamiento de la Cooperativa.

- La señora Claudia Cabrera propone que si es posible, para aumentar flujo de caja, que cada asociado pueda afiliar un familiar como asociado de CEMPECAFEN. El señor Gerente informa en este punto que en otra asamblea se propuso el ingreso de familiares como asociados, pero no fue aceptado, no obstante, la propuesta se llevará al Consejo de Administración para que se realice un estudio y luego se sometan los resultados a la aprobación de la próxima asamblea.
- La señora María Fernanda Cerón pide la palabra y presenta su carta de renuncia al Consejo de Administración; la carta es leída ante la Asamblea por la misma Consejera, se pone en consideración de la Asamblea y se aprueba la renuncia por unanimidad; se anexa dicha carta de renuncia a la presente acta.
- Ante las manifestaciones que contiene la carta de renuncia de la señora María Fernanda Cerón, el señor Hesner Ibarra manifiesta que le parece gravísimo que a un consejero no se le haya suministrado la información.

La señora María Fernanda Cerón solicita que se envíe copia de la carta de renuncia a todos los asociados, por su parte, el señor presidente de la Asamblea y asociado, Doctor Hernando Delgado, propone que la carta se envíe a la Junta de Vigilancia por ser el órgano encargado de investigar los temas tratados en la carta y hacer su respectiva investigación. Se somete a votación las dos propuestas con los siguientes resultados:

- Propuesta 1. Enviar la carta a todos los asociados: Número de votos 13
- Propuesta 2. Enviar la carta a la Junta de Vigilancia: Número de votos 61

Por tal motivo la carta será enviada a la Junta de Vigilancia para su investigación.

Respecto a lo que menciona la señora María Fernanda en su carta de renuncia sobre si se entrega bonos porque si o porque no, la señora Yolanda Benavides D., aclara que en la última reunión del Consejo de Administración, en ausencia del señor Gerente, se autorizó un beneficio por única vez y en consideración de los 20

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

VALIDO PARA RUBRICA DE LIBROS

Cooperativa de Empleados, Pensionados y Exempleados
de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Almacafé S.A. y de las Cooperativa de
caficultores CEMPECAFEN

00000276- 0000400



NIT: 800.007.514-8

años de servicio al señor gerente y en reconocimiento a los excelentes logros que se han obtenido durante este tiempo, adicional a la placa que ya se entregó como un gesto de agradecimiento y como un incentivo a su trabajo.

El señor Gerente le informa a Hesner Ibarra, que no es cierto que no se haya entregado información como se menciona en la carta, que están las actas del consejo donde se informaba dónde encontrar la información, incluso se solicitó a la Junta de Vigilancia realizar una auditoría a los gastos de la asamblea y su conclusión fue informado al Consejo de Administración.

- Propuesta de Jaime Ordoñez solicitando que se pueda aumentar más del 20% de aportes y que se aumente la base social con los familiares de los asociados, propuesta que se debe analizar en el Consejo de Administración.
- Propuesta de James Escobar solicitando que se disminuya el tiempo de dos años para el reingreso de las personas que se han retirado de la cooperativa. En este punto el señor Gerente informa los motivos de la iniciativa la cual es para evitar una descapitalización de la Cooperativa, igualmente se llevará la iniciativa al Consejo de Administración para que analice el tema.
- Propuesta de Elver Suarez, quien solicita que las personas que tienen créditos reciban un mayor beneficio solidario por cuanto son ellos los que generan los ingresos a la Cooperativa. En este punto, el señor Gerente informa que es difícil colocar en una balanza los que tienen aportes y sin créditos y los que tienen aportes y créditos, cada uno tiene el pensamiento de recibir un mejor beneficio, los primeros por dejar sus recursos para que existan créditos y los segundos porque los intereses generan ingresos para la Cooperativa, sin embargo, por equidad e igualdad no es viable el argumento de beneficiar a unos u a otros solo por la condición de aportes o por la condición de deudor.
- El señor Gerente hace la siguiente propuesta: Con el fin de mejorar la liquidez por cuanto en este momento existen créditos pendientes de desembolso, se solicita a la asamblea aprobar un aporte extraordinario por valor de \$500.000, pagados entre 1 a 8 cuotas mensuales según la capacidad de cada asociado, para cumplimiento de los estatutos:
 - **“ARTICULO 36°.- MAYORÍA PARA DECIDIR:** Las decisiones de la Asamblea se toman por mayoría absoluta, es decir, mediante el voto afirmativo de un número por lo menos la mitad más uno de los asistentes; sin embargo, se requerirá el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los asistentes para las reformas de los estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para liquidación de la Cooperativa “ y

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

00000277- 0000400

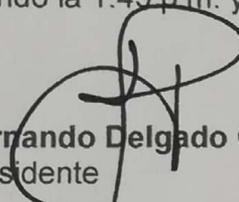
Cooperativa de Empleados, Pensionados y Exempleados
de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Almacafé S.A. y de las Cooperativa de
caficultores CEMPECAFEN

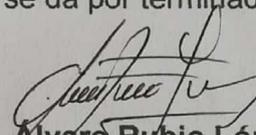


NIT: 800.007.514-8

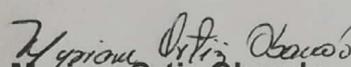
- "ARTÍCULO 79°.- APORTES EXTRAORDINARIOS: Será de competencia de la Asamblea General la fijación de aportes extraordinarios, así como la reglamentación de su forma de amortización y pago".
- La propuesta se somete a consideración de la asamblea y es aprobada en forma unánime.
- El señor Hesner Ibarra propone que se brinde un auxilio de transporte para los asociados que son del Consejo y que deban desplazarse desde sus sedes a Pasto; al respecto, el señor Gerente menciona que para la aprobación se debe modificar el código de ética y buen gobierno que prohíbe que los integrantes del Consejo y Junta de Vigilancia reciban recursos adicionales, igualmente se analizará en Consejo y se llevará a la próxima asamblea que son los únicos que pueden autorizar la iniciativa.
- El señor Manuel Ancizar Apraez, propone que los beneficios que se entregan a los asociados sean acumulados en el fondo de bienestar para generar mayor capital en la cooperativa, la propuesta será llevada al Consejo para su análisis.

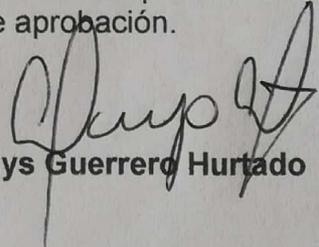
Siendo la 1.45 p.m. y agotado el orden del día se da por terminada la sesión


Hernando Delgado Gómez
Presidente


Alvaro Rubio López
Secretario

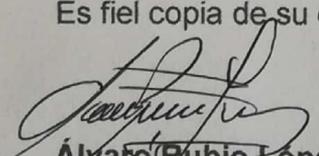
En fe de lo expuesto, firmamos la presente acta, los dignatarios de la Asamblea y los miembros de la Comisión designada por los asambleístas quienes revisamos el contenido de esta y le impartimos la correspondiente aprobación.


Myriam Ortiz Obando


Gladys Guerrero Hurtado

MARIA FERNANDA C.
María Fernanda Cerón

Es fiel copia de su original:


Alvaro Rubio López
Secretario